

## **Señores de esclavitud africana en el reino de Chile. Mercado local y patrimonio familiar, Valparaíso 1750-1817\***

Lords of African slavery in reino of Chile.  
Local Market and Family Patrimony, Valparaíso 1750-1817.

María Teresa Contreras Segura\*\*

### Resumen

El estudio observa el impacto de la introducción de esclavitud africana en Valparaíso tardo colonial, dada la situación geopolítica del puerto que en ese período consolidaría su carácter comercial, aumentando la circulación de personas y mercancías en su jurisdicción. Así, entre otros bienes de consumo transados en sus costas, la migración forzada trajo la esclavitud africana al circuito comercial interno del Río de la Plata, Perú y Chile, por lo que sus vecinos de elite participaron del mercado esclavista local desarrollando estrategias de conservación del patrimonio familiar al intercambiar o heredar su mano de obra esclava. De ahí que se analicen compraventas y tributaciones por este concepto, observando el origen social de los interesados en este tipo de comercio.

Palabras clave: Esclavitud africana, mercado local, patrimonio familiar, Valparaíso tardo colonial.

### Abstract

The study observes the impact of the introduction of African slavery in late colonial Valparaíso, given the geopolitical situation of the port that during this period would consolidate its commercial character, increasing the circulation of people and merchandises in its jurisdiction. Thus, among other consumption goods traded on its coasts, forced migration brought African slavery to the internal commercial circuit of the Río de la Plata, Perú and Chile, so that its elite neighbors participated in the local slave market by developing strategies to preserve the family patrimony by exchanging or inheriting their slave labor. Hence, analyze sales and taxation for this concept, observing the social origin of those interested in this type of trade.

Key words: African slavery, local market, family patrimony, late colonial Valparaíso.

---

\* Las reflexiones aquí expuestas forman parte de la investigación para la tesis de Magíster en Historia por la Universidad de Chile, "Población africana en Chile del siglo XVIII: esclavitud, mestizaje y vida cotidiana. Valparaíso, 1750-1820", Santiago de Chile, 2013.

\*\* Chilena, Magíster en Historia, Universidad de Chile, Docente Universidad Católica de Temuco, correo electrónico: [tere.contrerassegura@gmail.com](mailto:tere.contrerassegura@gmail.com)

## INTRODUCCIÓN

Analizar el tema de la comercialización de la servidumbre doméstica a partir de la introducción de la esclavitud africana en el reino de Chile durante la época colonial, no es un tópico novedoso ni menos poco tratado por la historiografía chilena. Es más, dentro de cierta perspectiva que podríamos llamar de historia social con enfoques jurídicos y económicos sobre la evolución del coloniaje en nuestro país, esta cuestión halló un temprano interés bajo las señeras investigaciones a cargo de profesores como Guillermo Feliú Cruz, Gonzalo Vial Correa y Rolando Mellafe Rojas.<sup>1</sup> No obstante lo anterior, lo que en un primer momento concitó su mayor atención y estudio fue comprender las vicisitudes históricas de las formas legales que adoptó la trata negrera en el Imperio español y las dinámicas comerciales surgidas de esta práctica en esta parte de Hispanoamérica, además de analizar los efectos de su posterior abolición en los albores de la emancipación republicana.<sup>2</sup>

Según se ha estudiado, durante el período colonial tardío se han podido establecer diversos factores que intervinieron en la conexión comercial entre los océanos Atlántico y Pacífico, observándose el incremento del movimiento terrestre de las caravanas de mulas que atravesaban la pampa y la cordillera de los Andes rumbo a Chile, dada la creación del virreinato del Río de la Plata en 1776. Pero además, la reglamentación del Libre Comercio entre las colonias hispanoamericanas de 1778 y la liberación de la trata negrera en 1791, fueron medidas tomadas por el reformismo borbónico que potenciaron el desarrollo comercial del cono sur americano, pues se afianzaría el tráfico naviero entre Chile y Perú, lo que de paso contribuyó al aumento del arribo de la esclavitud de origen africano a la región.<sup>3</sup> Tanto es así que, hacia el final de la época estudiada se puede destacar la temprana iniciativa de Don Manuel de Salas para promulgar la “Libertad de Vientres” en 1811, una decisión que pronto encontraba eco entre los independentistas chilenos, quienes en 1823 decretaron la completa abolición de la esclavitud jurídica en la naciente República de Chile.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Un primer estudio sobre el tráfico negrero, tratantes, captura, viaje y venta durante “la era portuguesa” que, desde los siglos XVI al XVII, marcó el arribo de la esclavitud desde África a Chile. Gonzalo Vial C., *El africano en el reino de Chile. Ensayo histórico-jurídico* (Santiago: Universidad Católica de Chile, 1957), 63-76. La llegada de mano de obra esclava junto al conquistador Pedro de Valdivia a mediados del siglo XVI y los primeros poseedores de “licencias” para pasar esclavos/as a la colonia chilena. Rolando Mellafe R., *La introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráfico y rutas* (Santiago: Universidad de Chile, 1959), 45-51.

<sup>2</sup> Guillermo Feliú Cruz, *La abolición de la esclavitud en Chile: estudio histórico y social* (Santiago: Universitaria, 1973 [1942]), 60-69.

<sup>3</sup> Para la economía regional en el vasto espacio del cono sur americano, el siglo XVIII fue un período clave del auge en la circulación de personas y mercancías, en especial esclavos, sobre todo por la crisis productiva del núcleo virreinal peruano luego del afianzamiento de Buenos Aires como “polo de arrastre” que llevaría a la especialización de mercaderes, traficantes y mercados regionales. Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico* (México: Nueva Imagen, 1983), 155-254. Afianzamiento de la conexión terrestre y marítima entre Chile y Buenos Aires. Sergio Villalobos R., *El comercio y la crisis colonial* (Santiago: Universitaria, 1990), 34-43.

<sup>4</sup> Guillermo Feliú Cruz, *La abolición de la esclavitud en Chile*, 37-41. Decadencia y abolición de la esclavitud en Hispanoamérica. Rolando Mellafe R., *La esclavitud en Hispanoamérica* (Buenos Aires: Eudeba, 1964),



Es así como en las postrimerías del siglo XVIII, el mercado local dependía tanto del tráfico negrero que introducía un buen número de esclavos(as) a la zona central de Chile, como de los negocios que traspasaron a estas personas esclavizadas como “piezas” o verdaderas mercancías humanas de un amo(a) a otro dentro y fuera del reino de Chile. Como se verá luego, tanto la tributación por concepto del comercio esclavista local como la formalización del intercambio ante los escribanos públicos del puerto, muestran que la denominación de “esclavo(a)” era categoría en sí misma definida por la subordinación y “perpetua servidumbre” a la que estaban sometidas estas personas y que las más de las veces funcionaba como un dispositivo identificador del origen social subordinado, muy por encima del indicador del linaje étnico-racial presente en el uso de expresiones tales como “negro(a)” y/o “mulato(a)” adquiridas en la partida bautismal.<sup>5</sup>

Contrariamente a los usos del archivo parroquial, tanto en registros de comercialización de mano de obra esclava como en los correspondientes al pago de tributo de alcabala por la misma, se pueden encontrar pocas pistas sobre la consideración del ascendente africano más allá de términos usados con frecuencia como “Congo”, “Guinea” o “Angola”. Esto porque la propia actividad mercantil, que facilitó la circulación forzada de la esclavitud africana a lo largo y ancho de Hispanoamérica, redujo a estas personas a meros objetos “semovientes” del trato efectuado, aun cuando en el registro eclesiástico se permitieran utilizar otros términos discursivos que los ligaban, ya fuera imaginaria o literalmente, al continente africano. Con todo, en la práctica del intercambio esclavista, la tasación del esclavo(a) no solo valoró su salud y capacidad física para enfrentar las tareas del trabajo doméstico, sino también el carácter y disposición para realizar las labores que los llevaron a convivir diariamente con sus amos(as), quienes en su mayoría – aunque no siempre – eran vecinos de elite, lo que hacía necesario declarar al momento de la venta su buen o mal comportamiento en el ámbito familiar y más íntimo de los hogares patricios.<sup>6</sup>

Así, dadas las características esenciales del trabajo doméstico esclavo, creo que es muy interesante comprender aquellas dinámicas específicas que influyeron en lo más profundo de la vida privada de las residencias acomodadas del puerto, de familias porteñas que podían darse el lujo de contar con el servicio esclavo. De ahí que también sea importante observar y comprender el origen social de aquellos vecinos del puerto que se interesaron por el comercio esclavista, además de reconocer las condicionantes jurídicas y comerciales que influían directamente en las biografías y experiencia de vida de aquellas personas que sufrían la esclavización a partir de la migración forzada que los trajo hasta las

---

93-102. En Chile los debate sobre la ley de “Libertad de Vientres”. Rosa Soto L., *Esclavas negras en Chile colonial* (Santiago: Bravo y Allende Eds., 2011), 162-164.

<sup>5</sup> Nomenclaturas que designaban a personas de “condición servil” en Santiago a inicios del siglo XVII. Jean-Paul Zúñiga, “Huellas de una ausencia. Auge y evolución de la población africana en Chile: apuntes para una encuesta”, en *Huellas de África en América: Perspectivas para Chile*, ed. Celia Cussen (Santiago: Editorial Universitaria, 2009), 87-89. Análisis detallado del lugar social asignado a las nomenclaturas de castas usadas por los eclesiásticos para identificar a las personas de origen africano en los archivos parroquiales de Valparaíso. María Teresa Contreras S., “Una ausencia aparente. Africanos y afroestizos en Valparaíso tardocolonial, 1770-1820”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 17, No. 2 (2013): 105-139.

<sup>6</sup> En términos amplios, los esclavos como “sujetos del derecho indiano” eran personas pues podían instituirse en herederos, liberarse y optar a otros derechos. Pero en términos restringidos “no eran personas” propiamente tal, pues eran “objetos de pleno dominio del propietario”, se numeraban entre los bienes y cosas de comercio, eran inhábiles de contratar, tener bienes propios u obligarse civilmente a favor de algún particular. Gonzalo Vial C., *El africano en el reino de Chile*, 158-159.



costas más meridionales de la periferia del imperio español americano. Estudiar a esos señores y señoras que por uno u otro motivo compraron y vendieron su mano de obra esclava, puesto que de esa manera también pudieron encontrar formas de proteger y traspasar el patrimonio familiar a través de la herencia de una generación a otra. En otras palabras, observar cómo el esclavo(a) pudo también ser considerado, más allá de la simple tasación del intercambio comercial, como un “bien heredable”, parte esencial del capital económico patrimonial que poseía un individuo cuando estaba inserto en una red de parentesco.

## SEÑORES NEGOCIANTES DE “BIENES MUEBLES” ESCLAVIZADOS

Como se señaló antes, a mi juicio los negocios realizados entre diversos particulares a partir del traspaso de mano de obra esclavizada de origen africano, evidencian cierta *cosificación* de la persona del esclavo(a), ya que finalmente esta práctica era propia de una transacción que se basaba en una tasación expresada bajo criterios que consideraban a estas personas como verdaderas ‘mercancías humanas’ o “piezas de ébano”, como comúnmente se les denominaba en la jerga del mercado esclavista americano.<sup>7</sup> Así, una serie categorías propias del estado jurídico de la esclavización, de las cuales se deriva que al pagar tributaciones por estas transacciones se les registrara como “bienes semovientes”, ya que además se los hacía circular forzosamente bajo la total voluntad del amo(a), o de quien fungiera como tratante, mercader o “apoderado”; puesto que era éste quien los “conducía” desde una plaza a otra, por tierra y por mar, a veces recorriendo vastas zonas geográficas, en travesías que prácticamente circundaron toda Hispanoamérica.<sup>8</sup>

En efecto, respecto del intercambio esclavista en el cono sur, la articulación del mercado local con el comercio regional propició la triangulación de vínculos políticos, económicos y sociales entre personajes que vivían en la zona central chilena, el centro y norte del virreinato rioplatense y el sur peruano, lo que posibilitó el surgimiento de relaciones mercantiles entre notables chilenos, bonaerenses y limeños.<sup>9</sup> De esta manera, en las escribanías coloniales del reino de Chile se registró a señores, comerciantes, autoridades eclesiásticas y civiles que legalizaron el intercambio esclavista y tuvieron que pagar tributo por éste. Pero también podemos encontrar a oficiales mercantes que desarrollaban

<sup>7</sup> Reglamentación sobre lugares de extracción esclavista en África central, cantidades que podían ser transportadas, proporción entre sexos, “buen estado” físico y salud del cargamento o “cargazón” negrera y tipos de navíos que efectuaban la travesía. Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México: estudio etnohistórico*, 2ª ed. (México: Fondo de Cultura Económica, 1984), 28-32.

<sup>8</sup> Tema tratado más extensa y detalladamente en: María Teresa Contreras S., “Migración forzada y comercio de esclavos en el Reino de Chile. Santiago-Valparaíso, 1770-1789”, en *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*, ed. Jaime Valenzuela M. (Santiago de Chile: RIL Editores, 2016), 77-111.

<sup>9</sup> Comercio trasandino durante el siglo XVIII y el rol del valle del Aconcagua en el triángulo comercial que unía Buenos Aires-Santiago-Lima. Adela Cubillos Meza, “Arrieros, comerciantes y vecinos de Aconcagua: la villa Santa Rosa de los Andes 1785-1824”, en *Lecturas y (Re) Lecturas en Historia Colonial*, eds. Eduardo Cavieres y Juan Cáceres (Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2011), 219-234. Influencia de algunos mercaderes peninsulares en circuitos mercantiles chilenos en los albores de la era republicana. Francisco Betancourt, “Una red de comerciantes vascos en Chile a inicios del siglo XIX. El caso de José Antonio Ezeiza, 1806-1811”, en *Lecturas y (Re) Lecturas en Historia Colonial*, 251-270.



actividades comerciales, entre las que se contaba negociar el traspaso de la mano de obra esclava, pues igual lo hacían aún si solo residían de forma temporal en el puerto, pues allí se abastecían navíos de registro “de próxima partida al Callao”.<sup>10</sup>

Más precisamente, las fuentes notariales porteñas muestran un mercado local para el comercio esclavista que daba la posibilidad de hacer buenas “inversiones” para algunos de los vecinos del puerto, pues ofrecía más de alguna oportunidad de negociar con ‘consignatarios’ de la ruta naviera que corría por el Pacífico sur.<sup>11</sup> Esto ha sido ratificado por la historiografía chilena que ha comprobado en la época colonial tardía e inicios de la era republicana el predominio de la actividad portuaria de Valparaíso, respecto a Coquimbo y Talcahuano.<sup>12</sup> Luego, la participación del puerto en el comercio exterior chileno se basó esencialmente en articular la exportación de trigo al Perú, una actividad que a la larga se convertiría en “motor” de la economía chilena a lo largo del siglo XVIII y cuyo tráfico mercantil marítimo se desarrolló en torno al eje portuario sobre el Pacífico sur, impulsando el movimiento naviero entre los puertos de El Callao y Valparaíso.<sup>13</sup> Por ejemplo, al revisar un quinquenio central para el contexto económico colonial en los registros de las compraventas por concepto del mercado esclavista en la zona central de Chile, podemos observar que la época previa al decreto del Reglamento de Libre Comercio entre las colonias de 1778, el comercio esclavista observado en los pagos de alcabala se aprovechó del movimiento naviero organizado en base a travesías supeditadas por la producción agrícola de materias primas, en especial del trigo.

Según indica el Cuadro 1, a partir del registro de la navegación entre Valparaíso y El Callao, se aprecia que el intercambio de la mano de obra esclava se realizó de preferencia en estaciones del año que contaban con una mayor producción triguera – primavera y verano – aunque la mayoría de los viajes esperaban hasta el otoño chileno (de marzo a mayo), pues los consignatarios navieros chilenos y los mercaderes peruanos aguardaban ese momento para comprar la producción rezagada en las bodegas del puerto, obteniendo con ello precios más bajos y convenientes para sus negocios. De ahí que en el ciclo señalado por las fuentes documentales haya más ventas de mano de obra esclava en estaciones del año en que había más y mejores posibilidades de traslado hacia el mercado virreinal peruano, pues zarpaban navíos de registro que hicieron “viajes de retorno” entre

<sup>10</sup> Expresión usada constantemente en las fuentes consultadas. Así, la estrecha relación del pequeño comercio local del reino de Chile y el amplio mercado virreinal del Perú se refleja en las protestas enviadas a España por mercaderes chilenos y por el Consulado de Lima, debido a la creación del virreinato rioplatense en 1776 y la promulgación en 1778 del Reglamento de Comercio Libre. Sergio Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, 96-114.

<sup>11</sup> A principios del siglo XIX, la “invasión mercantil” de elementos extranjeros como los ingleses “consignees” y la imposición del librecambismo en Chile a partir de 1810. Gabriel Salazar V., *Mercaderes, empresarios y capitalistas: (Chile, siglo XIX)* (Santiago: Sudamericana, 2011), 79-130.

<sup>12</sup> Movimiento del comercio exterior en la región de Santiago entre 1770 y 1829, lo que incluye al puerto de Valparaíso dentro de su jurisdicción. Marcelo Carmagnani, *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile 1680-1830* (Santiago: DIBAM, Centro de Investigación Diego Barros Arana, 2001), 78-97.

<sup>13</sup> Trigo y azúcar como bases del intercambio en el circuito Valparaíso-Callao, vale decir entre Santiago y Lima. Eduardo Cavieres F., *El comercio chileno en la economía mundo colonial* (Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1996), 77-100.



Valparaíso y el Callao.<sup>14</sup> Ahora bien, a partir de la información recolectada, un breve estudio de la tributación bimestral derivada del intercambio de mano de obra esclavizada en Chile central, arroja que algo más de un cuarto del pago de alcabala se concentró en los meses de marzo y abril. Casi la mitad de la contribución por este concepto se repartió en el semestre correspondiente a la época primaveral y estival, es decir, de septiembre a febrero, pues las mejores condiciones climáticas facilitaban la travesía hacia el Perú del cargamento esclavo. Finalmente, poco menos de un cuarto de los traspasos se hicieron en la temporada de otoño-invierno, es decir desde mayo a agosto.

Cuadro 1: Mercado esclavista local en pagos de Alcabala. Ventas bimestrales registradas en Contaduría Mayor. Santiago, 1773-1778.

Ciclos bimestrales	Quinquenio 1773-1778					Total	%
	1773	1774	1775	1776	1778		
Enero-Febrero	4	12	27	16	5	64	17,1
Marzo-Abril	23	27	17	20	14	101	27
Mayo-Junio	6	7	10	13	8	44	11,8
Julio-Agosto	8	7	12	11	7	45	12
Septiembre-October	13	11	15	16	7	62	16,6
Noviembre-Diciembre	14	14	14	9	7	58	15,5
Total	68	78	95	85	48	374	100

Fuente: "Alcabalas de imposiciones de censos, ventas de esclavos y fincas, y remates públicos", ANH, Contaduría Mayor Segunda Serie, Real Hacienda de Chile.

Sin embargo, fuera de analizar brevemente el tráfico naviero y las posibilidades de traslado de esclavos/as al Perú según la época del año, un aspecto importante sobre la trata negrera que se practicaba desde y hacia el puerto de Valparaíso, es saber quiénes eran los vecinos notables que se interesaron en este tipo de intercambio, lo que es posible de estudiar observando el pago de tributaciones, pero también los registros de escribanía. Vale decir, revelar el origen social de los hombres y mujeres que usufructuaban del servicio esclavo en sus casas patronales, muchas de las cuales estaban ubicadas tanto en el radio urbano de Santiago, pero también en el puerto que era parte de su jurisdicción, como asimismo en sus alrededores rurales. De ahí que, se hayan encontrado diversos particulares que ocupaban la esclavitud africana arribada a la zona central chilena, pero también aparecen mercaderes, hacendados, asentistas mineros, órdenes conventuales, milites y funcionarios públicos servidores de la corona que vendían sus esclavos/as "criollos" para el servicio doméstico, dedicándolos además a otras labores como la agricultura o la minería. Así, según muestra la disponibilidad del mercado local, las transacciones involucraban a señores vecindados en el puerto o la capital, autoridades de la administración colonial, militares, clérigos y una buena cantidad de capitanes, pilotos, maestros y contra maestros de

<sup>14</sup> Tráfico marítimo entre Valparaíso y el Callao. Armando de Ramón y José Manuel Larraín, *Orígenes de la vida económica chilena: 1659-1808* (Santiago: Centro de Estudios Públicos, 1982), 243-253.



los “navíos de registro” que traficaban diversas mercancías y “efectos” por el Pacífico sur, diversos señores y señoras entre los que se cotizaba y tasaba la mano de obra esclava.

Metodológicamente hablando, se observa el sexo de quienes participaron del comercio de la esclavitud africana. En otras palabras, se preguntó a las fuentes quién compró y quién vendió este tipo de mano de obra, para analizar cómo el continuo traspaso de un amo a otro estuvo sujeto a las necesidades que de este tipo de servidumbre tenían tanto los varones como las damas de la elite colonial chilena, en este caso los avecindados en el puerto que tuvieron acceso directo a este tipo de comercio. Además, sobre cómo afectó el contexto de la transacción a la trayectoria de vida del esclavo(a) en cuestión, se puede inferir que el sexo y origen social de él o la negociante impulsó una mayor o menor circulación forzada, pero también pudo restringir la experiencia de la esclavitud a un único contexto social, geográficamente determinado por la procedencia del amo(a). Por ejemplo, como la persona esclavizada dependía en sus movimientos de las decisiones de quien lo adquiría, no era lo mismo que fuera comprado por un hombre que por una mujer, pues sabemos que por lo común para las damas la vida era más sedentaria y hogareña que para los señores, sobre todo si éste era comerciante o aún más si era marino mercante.<sup>15</sup>

Por tanto, en primera instancia se da una visión general de los compradores y vendedores de la esclavitud africana en Chile central, mostrando la participación de hombres, mujeres e instituciones religiosas en las tributaciones de pagos de alcabala por este concepto, lo que se refleja en una serie de transacciones realizadas entre 1773 y 1778. De esta forma se trata de visualizar cómo en esa época tanto los varones como las mujeres se interesaban por esa clase de comercio, pues este tipo de mano de obra fundamentalmente se utilizó en labores especializadas del servicio doméstico tales como la cocina, el lavado y planchado de la ropa; pero además, en el caso de los esclavos más jóvenes o los infantes, se les utilizaba como compañeros de juegos, damas de compañía o niñeras, para los hijos/as de la familia de elite.

Ahora bien, como se podrá ver en el Cuadro 2, la mayoría de los que pagaron tributo por la venta esclavista eran de sexo masculino, pues más de tres cuartos fueron vendidos por señores o sacerdotes, poco más de un quinto fue cedido por alguna dama de la elite y sólo una mínima parte fue ofrecido por algún representante de un convento religioso. Por desgracia, el mal estado de conservación de algunos de los libros del fondo Contaduría Mayor en el Archivo Nacional de Chile, hizo que en cuatro “razones” del pago de alcabala, el nombre del vendedor(a) sea ilegible, de ahí que de las 333 ventas efectivamente realizadas sólo se contabilizaran 329 vendedores. Por otra parte, en general la tributación por la compra esclavista mantuvo la tendencia de la venta. Así pues, la gran mayoría de la mano de obra esclava fue comprada por varones, poco más de un décimo de la adquisición del servicio esclavo fue realizada por mujeres y lo mínimo fue obtenido por una institución religiosa. Al igual que en el caso de las ventas, lamentablemente un número mayor de las razones del pago de alcabala está dañada, pues fueron 11 nombres de los compradores ilegibles. De ahí que solo se hayan contabilizado 322.

<sup>15</sup> Algunas características de la existencia femenina en el reino de Chile durante la época colonial. Juan Guillermo Muñoz C., “Mujeres y vida privada en el Chile colonial”, en *Historia de la Vida Privada en Chile*, Vol. I, Dirs. Cristián Gazmuri y Rafael Sagredo (Santiago de Chile: Taurus, 2005), 95-123.



Cuadro 2: Mercado local en pagos de Alcabala. Intercambio de servidumbre esclava y sexo del negociante. Santiago, 1773-1778.

Año	Ventas				Compras			
	Hombres	Mujeres	Convento	Total	Hombres	Mujeres	Convento	Total
1773	44	10	0	54	50	3	0	53
1774	48	17	0	65	60	5	0	65
1775	71	14	0	85	77	7	0	84
1776	59	14	7	80	68	11	2	81
1778	32	13	0	45	29	10	0	39
Total	254	68	7	329	284	36	2	322
%	77	21	2	100	88	11		100

Fuente: “Alcabalas de imposiciones de censos, ventas de esclavos y fincas, y remates públicos”, ANH, Contaduría Mayor Segunda Serie, Real Hacienda de Chile.

Así, sobre la información entregada por las fuentes tributarias acerca del origen social de los negociantes, y en pos de hacer más simple y claro el análisis de los datos otorgados por esta documentación, pese a que en la mayoría de los casos la información entregada por este tipo de registros es bastante escueta, se ha separado tanto a quienes vendían como a los que compraban en *particulares*, *religiosos* (que pudieron estar comprando en forma individual o a nombre de su congregación), *autoridades* (dado que en su registro se especifica que detentaba algún cargo dentro de la administración colonial) y *testamentarias* o la figura legal en que un albacea o pariente cercano vendía al esclavo(a) que quedaba disponible “por fin y muerte” del propietario.

Cuadro 3: Mercado local en pagos de Alcabala. Origen social del vendedor(a) esclavista. Santiago, 1773-1778.

Año	Particular	Religioso	Testamentaria	Autoridad	Total
1773	49	2	3	0	54
1774	58	2	4	1	65
1775	79	3	1	1	84
1776	66	11	2	1	80
1778	43	3	0	0	49
Total	295	21	10	3	329
%	90	6	3	1	100

Fuente: “Alcabalas de imposiciones de censos, ventas de esclavos y fincas, y remates públicos”, ANH, Contaduría Mayor Segunda Serie, Real Hacienda de Chile.

Según señala el Cuadro 3, la mayor parte de la contribución por alcabala la hacían personas cuya identificación en el registro no presenta indicios de detentar cargos públicos ni eclesiásticos, más allá de colocar delante del nombre la distinción del rango social de “Don” o “Doña.” Así, la mayoría de las ventas fueron realizadas por un *particular*, el dueño



o su apoderado, muy pocas fueron hechas por un *religioso* u orden conventual, bastante menos por una *testamentaria* y mínimamente por una *autoridad* colonial, reconocida como tal en este registro contable. A pesar de lo ya descrito, una mínima fracción (3%) de vendedores no fueron reconocidos con un apelativo como “Don” o Doña,” tratándose de un puñado de personas comunes que intercambiaron su servidumbre esclava.<sup>16</sup> Por ejemplo, aquí se cuentan casos como los de Anastasia Silva que en 1774 vendió una “negra” por \$345 pesos a Don Francisco de los Olivos, a quien se puede considerar como alguien que usufructuó del negocio esclavista bastante seguido ya que durante el quinquenio vendió a tres y compró 18 esclavos de ambos sexos y edades diversas.<sup>17</sup> Además, en 1778 fue la única ocasión en que se registró el oficio del vendedor en el pago de alcabala, el “Maestro Mariano Tapia”, quien vendió en \$340 pesos un “negro” a Doña Rosa Castro.<sup>18</sup> Este ejercicio explica que, si bien muy pocas personas fuera de la elite participaron del mercado local transando su mano de obra esclava, no hay indicios que estuvieran totalmente ajenos del intercambio, lo que lleva a pensar que hacia fines del siglo XVIII algunos propietarios de la esclavitud africana ejercían labores artesanales o vivían de arrendar el servicio esclavo “a jornal”.<sup>19</sup>

Como era de esperar, no es sorprendente que en el Cuadro 4 se aprecie que entre los compradores no haya testamentarias, ya que si el esclavo(a) era parte de una herencia familiar se le consideraba dentro de los “bienes muebles”, cuando por lo común los vendía un albacea que representaba los intereses de los deudos del “difunto(a)” o algún heredero encargado para tales efectos, por lo que en general no se adquirían usando esta figura jurídica. Por ello, prácticamente el total de las ventas fueron adquiridas por un *particular* y el resto se repartió equitativamente entre algún *religioso* del convento o alguna *autoridad* colonial de la época. No obstante el breve estudio realizado y dado lo escueto de la información entregada por esta fuente contable, no se puede ahondar en más detalles sobre el comercio esclavista en Chile central, por lo cual – como estrategia metodológica – se estudian ventas y reventas, si las hubo, en protocolos de escribanía pública del puerto. Por ello se ha cotejando la residencia del vendedor(a), donde vivían hasta la venta, con la procedencia del comprador(a), adonde residirían luego de su enajenación, buscando el origen y destino geográfico de la población esclava porteña intercambiada. Así, de 350 negocios efectuados, en 280 (80%) efectivamente se intercambió un esclavo(a) entre dos

<sup>16</sup> Según se ha demostrado en reino de Chile del siglo XVII la tenencia de esclavitud africana no sólo se reducía al afán de prestigio social a través de la “ostentación” o “estatus” que daría la posesión de un esclavo(a). Jean-Paul Zúñiga, *Huellas de una ausencia*, 94-96.

<sup>17</sup> También hubo otros vecinos de Santiago que trataban sus esclavos(as) con notables como Cipriano Riberos que en 1775 vendió a Don Domingo de Soto un “negrito” de 6 años de edad en \$150 pesos, Juan Reynoso que en 1775 vendió un “mulato” por \$280 pesos a Don Diego Cortés y Cartavio, para luego en 1776 conseguir \$340 pesos de Don Juan Castares por la venta de un “negro.” ANH CMSS, Vol.696, 1774, Escribano Don Francisco Borja de la Torre, Razón N° 14, Fjs.4v-5; Vol.697, 1775, Escribano Don Antonio Zenteno, Razón N° 71, Fj. 13v; Vol.697, 1775, Escribano Don Joseph de Rubio, Razón N° 45, Fj.10v; y Vol.698, 1776, Escribano Don Joseph de Rubio, Razón N° 63, Fj.12.

<sup>18</sup> ANH CMSS, Vol.700, 1778, Escribano Don Joseph de Rubio, Razón N° 39, Fj.8.

<sup>19</sup> El caso de una liberta que poseía esclavos y que muestra las complejidades de la propiedad de los mismos. Claudio Moisés Ogass Bilbao, “Ama de piel morena: el proceso de blanqueamiento de la mulata Blasa Díaz, esclava en Lima y propietaria esclavista en Santiago (1700-1750)”, *Revista de Humanidades 17-18* (junio-dic, 2008): 67-85. Los “esclavos jornaleros” en Lima tardo colonial. Carlos Aguirre, *Agentes de su propia libertad: los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud 1821-1854*, 2ª ed. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995), 135-149.



negociantes y en 70 (20%) se otorgó un “poder” a un “apoderado” que representó al poderdante cuando se levantó la escritura definitiva del traspaso, que sería llevado a cabo allí o en otro lugar.

Cuadro 4: Mercado local en pagos de Alcabala. Origen social del comprador(a) esclavista. Santiago, 1773-1778.

Año	Particular	Religioso	Autoridad	Total
1773	53	0	0	53
1774	65	0	0	65
1775	81	2	1	84
1776	75	3	3	81
1778	36	1	2	39
<b>Total</b>	<b>310</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>322</b>
<b>%</b>	<b>96</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100</b>

Fuente: “Alcabalas de imposiciones de censos, ventas de esclavos y fincas, y remates públicos”, ANH, Contaduría Mayor Segunda Serie, Real Hacienda de Chile.

Así, como se apreciará en el Cuadro 5, igual que en el pago de alcabala revisado anteriormente, de 350 intercambios de esclavos(as) encontrados en las escribanías del puerto – desagregando los cuatro conventos registrados – en casi tres cuartas partes fue vendido por hombres. Y, si bien en la gran mayoría de los contratos (90%) *no dice* estado civil, éste se pone al descubierto cuando un *sacerdote* (5%) transó un esclavo(a) “de su particular dominio” con “Licencia” del rector de su orden religiosa, cuando un hombre *casado* (4%) negoció la servidumbre esclava junto a su mujer legítima o cuando un “difunto” (1%) heredó el derecho jurídico al esclavo(a) antes de morir, siendo su “testamentaria” la que vendía, casi siempre bajo la figura legal del albacea.

También del Cuadro 5 se puede desprender que en poco más del cuarto (26%) de las ventas del servicio esclavo participaban señoras de elite y, aunque en más de la mitad (52%) de los casos *no dice* su estado civil, sabemos que en poco más de dos quintos (42%) ella era *casada* o “mujer legítima de...” que necesitó de “expreso consentimiento” del cónyuge para la venta, aunque vendiera un esclavo(a) considerado “bien mueble” aportado por una “dote” de la esposa al matrimonio, por lo que siempre el “papel de venta” adjuntó la debida “Licencia” del marido para que se pudiera legalizar la transacción. Asimismo, sólo un pequeño porcentaje (4%) fue una *viuda* que realizaba una venta de mutuo propio o como “tutora” de sus hijos menores de edad, siendo el restante (2%) dos casos singulares. Una de ellas fue la “difunta” Doña Francisca de Barbosa, residente en Valparaíso hasta su muerte, cuyo “apoderado” Don Francisco Díaz Saravia y herederos vendieron en 1750 al alférez Don Marcos de Astorga un “negro criollo” llamado Esteban de 29 años, pero una cláusula testamentaria hizo el “traspaso” por los mismos en \$230 pesos que ella había pagado por él en 1748 a Don Javier del Ferro.<sup>20</sup> La otra fue Doña Pasquala del Campo Lantadilla “soltera, mayor de 18 años y menor de 25,” vecina de Santiago pero residente en Valparaíso, que en 1763 vendió a Doña Cathalina Astorga y Carvallo, “mujer legítima” de

<sup>20</sup> ARNAD NV, Vol.11, Escribano Lázaro de Mesa, Años 1749-1755, Fjs.193v-194v.



Don Juan Cueto, un “mulato” de nombre Alejos, de 10 años de edad, al que vendió en módicos \$160 pesos porque “atendiendo a que por razón de este sexo le es imposible sujetarlo ni menos aprovecharse de su servicio personal, sigue el inconveniente de que con el transcurso del tiempo se verá precisada a perderlo”.<sup>21</sup>

Cuadro 5: Mercado local en Escribanías Públicas del puerto. Sexo y estado civil del vendedor(a) esclavista. Valparaíso, 1750-1817.

Vende	Casado/a	Soltero/a	Viudo/a	Sacerdote	Difunto/a	No dice	Total	%
Hombres	9	0	0	14	3	230	256	74
Mujeres	37	1	4	0	1	47	90	26
Total	46	1	4	14	4	277	346	100
%	13,3	0,3	1,2	4	1,2	80	100	

Fuente: “Escrituras públicas de Valparaíso”, ARNAD, Notarios de Valparaíso, Varios Escribanos.

En ambos casos particulares, como en muchos otros, se comprueba el vínculo existente entre los atributos físicos y las cualidades psicológicas propias de la personalidad del esclavo(a), ya que a pesar de ser considerados como ‘mercancías,’ estas características humanas intervenían en el usufructo cotidiano de la fuerza del trabajo esclavo en la privacidad de los hogares patricios del puerto. Muchas veces ciertos rasgos de humanidad y conductas inapropiadas se contraponían a lo que sus propietarios esperaban de ellos, lo que en no pocas ocasiones llevó a que los señores y señoras optaran por intercambiar “bienes muebles” que eran parte del patrimonio familiar.<sup>22</sup>

Así, en el Cuadro 6 se cotejará el origen social de quien vendía expresado en dos quintos de los protocolos que reconocían la calidad de “vecino(a)”, un porcentaje similar de escrituras que hablan de un “residente” temporal en el puerto, unos pocos frailes del “convento” y aún menos oficiales que al momento de vender un esclavo(a) de su propiedad se encontraban en el “navío” que se surtía de efectos en el puerto. Sin embargo, un sexto de los contratos de compraventa *no dice* datos sobre la residencia del vendedor(a), por lo que también se ha observado en este “papel de venta” la actividad del vendedor. Así, poco más de dos tercios de los vendedores eran señores y señoras notables sin un oficio en *particular*, el resto se repartía entre vecinos “del comercio” y uno que otro *religioso* que habitaba en el puerto, sin embargo todos los registrados eran varones pues no se detectado ninguna monja que vendiera. Por lo demás, durante el período estudiado, algunos de los que los transferían sus esclavos ocupaban funciones de *autoridad* colonial, pues se registró al Administrador

<sup>21</sup> ARNAD NV, Vol.15, Escribano Clemente Morales, Años 1763-1776, Fjs.46-47.

<sup>22</sup> Los conflictos personales emanados de la implantación de la esclavitud africana en la sociedad colonial tuvieron un correlato judicial que marcó los contextos de la vida privada y cotidiana en América española. Chile: Alejandra Araya E., “Sirvientes contra amos: las heridas en lo íntimo propio”, en *Historia de la Vida Privada en Chile*, Vol. I, Dirs. Cristián Gazmuri y Rafael Sagredo (Santiago de Chile: Taurus, 2005), 161-193; Montserrat Arre y Karrizzia Moraga, “Litigios por sevicia de negros y mulatos esclavos. Estrategias de ‘sobrevivencia social’ en Chile colonial (s. XVIII),” *Nuevo Mundo/Mundos Nuevos*, Debates, (2009): [en línea]. Argentina: Silvia Mallo, “Vida cotidiana y conflicto: la población afrodescendiente ante la justicia”, en *La ruta del esclavo en el Río de la Plata. Aportes para el diálogo intercultural*, ed. Marisa Pineau (Buenos Aires: Prometeo Editorial, 2011), 205-221.



de la Real Renta del Tabaco y del Correo, al Subastador de Alcabala y al Gobernador Político y Militar de Valparaíso, apareciendo también el Subdelegado y el Alcalde Mayor de San Martín de la Concha y el Sr. Marqués de Montepío, además de caballeros que tenían grado militar como “Maestres de Campo,” “Teniente de infantería,” “Soldado” o “Capitán,” quienes por lo común provenían de diferentes lugares de Chile, figurando en esta fuente su destinación a Valparaíso en la época estudiada, incluyendo igualmente aquí a tres navegantes que estaban de paso en el puerto.<sup>23</sup> Los documentos refieren sólo a algunos propietarios de tierras cercanas al puerto y la capital, además de un par de asentistas mineros en Petorca e Illapel, todos los cuales se han reunido en la categoría de *hacendado* (4%), así como a uno que otro *albacea* (3%) que vendía el esclavo(a) de una testamentaria.

Cuadro 6: Mercado local en Escribanías Públicas del puerto. Actividad y origen social del vendedor(a) esclavista. Valparaíso, 1750-1817.

Residencia y oficio del vendedor(a)	Particular	Comercio	Religioso	Autoridad	Hacendado	Albacea	Total	%
Vecino(a)	99	17	2	11	6	1	136	39
Residente	102	0	0	19	7	6	134	39
Convento	0	0	14	0	0	0	14	4
Navío	0	0	0	3	0	0	3	1
No dice	41	0	0	15	0	3	59	17
<b>Total</b>	<b>242</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>48</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>346</b>	<b>100</b>
<b>%</b>	<b>70</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>100</b>	

Fuente: “Escrituras públicas de Valparaíso”, ARNAD, Notarios de Valparaíso, Varios Escribanos.

Por cierto, según lo observado se evidencia que en algunos trámites de venta se recurría al “apoderado,” alguien de confianza al que se otorgó un “poder” para legalizar el traspaso a nombre del dueño(a), quien participó directamente de la migración forzada pues “conducía” al esclavo(a) hasta una futura destinación. De ahí que, durante el período estudiado, poco más de la mitad de los 350 negocios legalizados en el puerto, 179 contratos (51%) se hicieron entre dos personas naturales y 171 escrituras (49%) usaron “apoderado.” Ahora bien, gran parte de los representantes de los intereses de un vendedor(a) distante eran hombres, pero igualmente sólo dos mujeres asumieron esta función. Así, en 1753 Doña Petronila de los Reyes representó a su esposo Don Domingo Belasquez con un “poder general” otorgado antes de partir al Callao, el cual fue usado para vender a Juan Joseph, un

<sup>23</sup> Al definir al grupo de “dirigentes,” se ha señalado que el título militar en la época colonial no correspondía a una verdadera jerarquía castrense sino a una estratificación socio-económica, ya que en realidad los personajes de la oligarquía regional se pasaban la mayor parte del tiempo administrando sus bienes e intervenían en el comercio esclavista sólo por su poder adquisitivo. Jean-Pierre Tardieu, *El negro en el Cuzco: los caminos de la alienación en la segunda mitad del siglo XVII* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998), 70-71. En el caso de Chile, en la zona de Colchagua se ha estudiado con detalle a los milites presentes en los documentos coloniales y sus razones para enrolarse. Juan Guillermo Muñoz Correa, *Las milicias colchguinas* (Santiago: Impreso, 2011), 37-46.



“negro criollo” de 14 años de edad, “nacido en su casa de una esclava de su servidumbre,” por el que Don Juan de Soto pagó \$450 pesos. Años más tarde, en 1815, Doña Encarnación Fritis, albacea de los bienes de su difunto esposo Don Pedro Castro, fungió de apoderada en el traspaso por \$100 pesos de un “mulatillo” llamado Tadeo, “de 13 para 14 años de edad,” quien fue vendido a Don José Bandini, pues “su finado marido lo hubo de Don Tomás López para Doña Tránsito Borrego,” en 1806.<sup>24</sup>

No obstante lo anterior, no es fácil tratar de explicar el grado de confianza que acercó al vendedor a su eventual *apoderado*, ya que en la gran mayoría de los contratos (79%) no se especifica más que el hecho que el poderdante requería de su representación por no hallarse de cuerpo presente al momento de formalizar el contrato con el comprador(a). Sin embargo, como se podrá apreciar en el Cuadro 7, se puede estudiar de manera general el tipo de vínculo que unía al poderdante con su respectivo *apoderado*, pues éste se comprende bastante bien cuando el *esposo(a)* (9%) negoció al esclavo(a) a nombre del cónyuge o cuando un *pariente cercano* (6%) como el padre, hijo, hermanos, primos o el yerno, cuyo lazo de parentesco consanguíneo o político motivó a que sobre todo las damas que ofrecían a un esclavo(a) en el mercado local lo escogieran para gestionar dicha venta.

Por cierto, un porcentaje mínimo era *albacea* (3%) que representó a herederos del fallecido vendedor(a), pues con ello la testamentaria transformaba en dinero efectivo su “legítima herencia”. También fueron pocos (2%) los religiosos que fueron representados por una autoridad eclesiástica como el *Prior del Convento* y en una única venta el *Síndico* supervisó el contrato a nombre de la comunidad religiosa. Por ejemplo, en 1769 el Reverendo Padre Fray Joseph de Contador de la Orden de San. Francisco de Valparaíso otorgó “poder” a Don Ramón Ximenes, vecino del puerto, pues tenía “derecho de una criadita que se la endosó su padre, para lo cual tiene Licencia de su prelado para que por mano del otorgante como síndico otorgue la Escritura de Venta.” Así, con el poder otorgado por Fray Joseph, Don Agustín de Castro adquirió en \$180 pesos la “mulatilla” Magdalena de “7 para 8 años” de edad, quien tal vez por haberle sido cedida al religioso por su padre Don Francisco Contador a “tan corta edad” y porque las rigurosas condiciones de la vida monacal no le permitirían conservarla fue entregada a Ximenes para que tramitara su venta.<sup>25</sup>

Asimismo, los protocolos de escribanía pública del puerto además entregan pistas sobre el rol comercial del “apoderado/a” pues, como señala el Cuadro 7, casi dos tercios (60%) entregó la opción de compra a un *particular*, por lo general vecino del puerto o residente temporal, que representó de cuerpo presente al vendedor(a) distante en el momento de levantar la escritura de compraventa ante el escribano. De ellos casi un cuarto (22%) era un *navegante* (maestre, piloto o capitán de navío), por lo que el destino de la venta bien pudo considerar el mercado peruano o algún puerto “intermedio” en la ruta de retorno entre Valparaíso y el Callao. Otro tanto (18%) se divide en vecinos “del *comercio*” (7%) o mercaderes del puerto que buscaron una oportunidad para negociar el derecho a usufructo de su mano de obra esclava y luego especular su valor en el mercado local. Igualmente, alguna *autoridad* colonial (8%) actuó como apoderado de otro notable en el intercambio de su servidumbre esclava, papel especialmente desempeñado por quienes ostentaban cargos militares, y sólo un porcentaje mínimo (3%) era un *religioso* regular que

<sup>24</sup> ARNAD NV, Vol.11, Escribano Lázaro de Mesa, Años 1749-1755, Fjs.375v-376v; Vol.9, Escribano José María Sánchez, Años 1810-1817, Folios 376v-377v, Fjs.524v-525v.

<sup>25</sup> ARNAD NV, Vol.15, Escribano Juan Clemente Morales, Años 1763-1776, Folios396-397v, Fjs.324-325v.



representó en la venta a otro sacerdote o dama de elite que se lo había solicitado. Así, en 1769, Rdo. Padre Lector Jubilado Fray Domingo Gutiérrez, de la orden de Nuestro padre San Agustín, fungió de apoderado de Doña Antonia Velásquez, mujer legítima de Don Joseph de la Quadra, en la venta a Doña Magdalena de Ortta de la esclava “mulata” llamada Isabel.<sup>26</sup>

Cuadro 7: Mercado local en Escribanías Públicas del puerto. Origen social del apoderado. Valparaíso, 1750-1817.

Relación con el vendedor(a)	Particular	Comercio	Autoridad	Religioso	Navegante	Total
Apoderado	75	11	11	1	38	136
Albacea	5	0	0	0	0	5
Esposo(a)	13	0	2	0	0	15
Pariente cercano	9	0	1	0	0	10
Prior Convento	0	0	0	4	0	4
Síndico	1	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>38</b>	<b>171</b>

Fuente: “Escrituras públicas de Valparaíso”, ARNAD, Notarios de Valparaíso, Varios Escribanos.

En las 171 escrituras registradas, la mayoría de los *apoderados*, 101 (59%) representaron al poderdante en un intercambio que efectivamente se realizaría en el puerto y los 70 (41%) restantes instituyeron al representante para gestionar la futura venta en Valparaíso u otra ciudad colonial conectada al puerto por vía marítima o terrestre, por lo que el “poder” serviría para “conducir” al esclavo(a) con un “pase” o “licencia” que legalizaría su futura transacción en algún lugar lejos del puerto. Situación aún más clara cuando el delegado estaba a cargo de un navío pronto al zarpe. Por ejemplo, en el año 1780, Don Balthazar Vallejo, “Capitán y Maestre de Fragata Nuestra Sra. de los Dolores, surta y anclada en este puerto y de próxima partida para el Callao,” fue solicitado como *apoderado* de dos notables de Valparaíso. El primero fue Don Juan José Arismendi, un particular residente al momento en el puerto, que otorgó un “poder” para vender al “mulato” Pablo de 22 años de edad, porque se hallaba “en la actualidad en este puerto y próximo a partir a la capital de Santiago,” con la indicación de venderle “al mayor precio que hallare y se concertare, de contado y no al fiado.” El otro fue vecino porteño Don Francisco Borja de Araoz, “Capitán y comandante de la Compañía de Artilleros de la dotación de esta Plaza,” quien otorgaba su “poder para la venta” del “mulato” Francisco, de 30 años de edad, para lo cual se requería de Vallejo las mismas indicaciones que dio Arismendi.<sup>27</sup>

<sup>26</sup> ARNAD NV, Vol.15, Escribano Juan Clemente Morales, Años 1763-1776, Folios 451-452, Fjs.277-278.

<sup>27</sup> ARNAD NV, Vol.18, Eduardo José de Meza y Sánchez, Años 1778-1784, Fjs.176v-177v y 177v-178v.



Cuadro 8: Mercado local en Escribanías Públicas del puerto. Sexo y estado civil del comprador(a) esclavista. Valparaíso, 1750-1817.

Comprador(a)	Casado/a	Sacerdote	No dice	Total	%
Hombres	5	3	224	232	83
Mujeres	20	0	28	48	17
Total	25	3	252	280	100
%	9	1	90	100	

Fuente: “Escrituras públicas de Valparaíso”, ARNAD, Notarios de Valparaíso, Varios Escribanos.

De acuerdo a las 280 compraventas formalizadas en el puerto y desagregando las 70 operaciones en que se otorgó “poder,” según lo presentado en el Cuadro 8, la gran mayoría de los compradores eran señores porteños a los que casi en su totalidad (97%) no se les colocó su estado civil en el documento notarial, así como apenas cinco de ellos estaban *casados* y sólo tres eran *sacerdotes* que compraron mano de obra esclava por distintas razones. Uno de ellos fue el Reverendo Padre Fray Juan de la Canal, carmelita calzado y capellán en la Fragata Piedad, que compró al “mulatillo” Sebastián, de 16 años de edad, en \$80 pesos que pagó a Don José Antonio Padín, apoderado de Don Pedro Gil de Santos que vendía al esclavo “de su particular dominio, nacido en su casa” por quien se pagó la debida alcabala en la “Póliza No 15 del registro de la Fragata Piedad” que se adjuntó al contrato realizado<sup>28</sup>. Por otra parte, sólo un sexto de las personas que consiguieron el servicio esclavo eran damas de elite, pero en este caso el “papel de venta” en su mayor porcentaje *no dice* (58%) estado civil de la compradora, pues las *casadas* (42%) completan el resto del registro.

Sin embargo, pese a que casi dos quintos (37%) de la comercialización esclavista registrada en las escribanías públicas de Valparaíso no entrega datos sobre la posición social y domicilio del comprador, pero como se verá en el Cuadro 9, un cuarto (25%) fue inscrito como “*vecino(a)*” del puerto y una porción similar (28%) eran oficiales o “maestres” que se encontraban en un “*navío*” de registro al momento de la compra, siendo además el décimo (10%) restante reconocido como “*residente*” temporal de Valparaíso al efectuar la adquisición de servidumbre esclava.

Así, al contraponer los datos obtenidos sobre los que adquirirían el derecho jurídico sobre un esclavo(a) en escrituras de compraventa, en el Cuadro 9 se muestra una mayoría reconocida como *particular* y otro tanto como *navegante*, oficial o tripulante de navíos atracados en el puerto, lo que demuestra que buena parte de los negocios buscaban comprar para quizás destinarlos al virreinato peruano. Pero también hubo compradores notables que ejercían un cargo de *autoridad* en el puerto representando a la corona hispana y dos que ocupaban cargos militares declarados ante el escribano. Llama la atención sólo unos pocos señores del *comercio* porteño que obtuvieron el usufructo del servicio esclavo en el mercado local y que sólo en tres ocasiones fuera un *religioso*. Uno de los compradores fue caso ya citado del alférez Don Marcos de Astorga, quien compró en 1750 un “negro criollo” a la testamentaria de la difunta Doña Francisca de Barbosa. El otro caso fue Don

<sup>28</sup> ARNAD NV, Vol.9, Escribano José María Sánchez, Años 1810-1817, Folios 354-355, Fjs.501-502.



Luis de Manterola, reconocido como “Teniente del Regimiento de Dragones de la ciudad de Lima y residente en la actualidad en Valparaíso y de próxima partida al virreinato de Buenos Aires,” quien en 1792 adquirió de Don Nicolás Luco y Aragón, residente en el puerto, un “mulatillo” de 14 años de edad en \$200 pesos.<sup>29</sup> De ahí que sea interesante ver como se comportaba el mercado local en cuanto al traspaso de servidumbre esclava en Valparaíso, según la incidencia del lugar geográfico de procedencia del vendedor(a) que realizó la tramitación legal de sus negocios en el puerto. Con ello se espera observar el lugar de origen o procedencia del esclavo(a), quien fungía como sujeto/objeto de las transacciones registradas en las escribanías públicas porteñas.

Cuadro 9: Mercado local en Escribanías Públicas del puerto. Actividad y origen social del comprador(a) esclavista. Valparaíso, 1750-1817.

Residencia y oficio del comprador(a)	Particular	Comercio	Autoridad	Religioso	Navegante	Total	%
Vecino	42	10	17	0	1	70	25
Residente	27	1	0	0	0	28	10
Navío	0	0	0	2	76	78	28
No dice	101	0	2	1	0	104	37
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>77</b>	<b>280</b>	<b>100</b>
%	61	4	7	1	28	100	

Fuente: “Escrituras públicas de Valparaíso”, ARNAD, Notarios de Valparaíso, Varios Escribanos.

Asimismo, al sistematizar la información de los negocios efectuados en *Valparaíso*, como evidenciará el Cuadro 10, la mayoría de los que otorgaron “papel de venta” residían en el puerto o sus alrededores, pues aun cuando casi un quinto de las escrituras *no declara* la procedencia del que vendía, la tendencia del mercado local era la circulación interna de las ventas ya que el movimiento esclavista incluyó también a vendedores que venían del Almendral, las villas de San Martín de la Concha de Quillota, Casablanca y Curacaví, además del cercano mineral de Petorca. Así, los esclavos(as) fueron traspasados en la zona central chilena como “bienes muebles” entre los notables de la sociedad criolla, registrándose también la adquisición de esclavitud africana por señores de lugares aledaños a *Santiago* como Los Andes, Aconcagua, Renca, el Partido de Cuscús, San Felipe y Putaendo, además de la trasandina villa de San Carlos de *Mendoza* y el resto de *Chile* como la villa de San Rafael de Rosas de Illapel por el norte; Rancagua, Colchagua, Isla del Maule, Peumo, San Agustín de Talca, San Bartolomé de Chillán y Concepción por el sur.

Sólo dos vendedores se registraron en un *navío de registro* anclado en el puerto al momento de realizar el contrato, además de otros dos eran de *otros reinos*, lo que indica la mínima participación de vendedores extranjeros en el mercado local. A inicios del siglo XIX se registraron dos vendedores extranjeros, uno de ellos fue Don Juan Eduardo Wolleter, originario de Estados Unidos, quien en 1812 vendió por la suma de \$300 pesos a Don José Antonio Rodríguez y Don Andrés Sánchez de Quiroz, ambos vecinos de

<sup>29</sup> ARNAD NV, Vol.21, Escribano Eduardo José de Meza y Sánchez, Años 1790-1795, Fjs.216v-218.



Valparaíso, un “negro ladino” llamado Manuel que antes había comprado en Santiago. El otro fue Don Manuel de Clemente, oriundo de Cádiz, quien a través de su apoderado, el Sr. Comandante Don Tomás Blanco Cabrera, Capitán de la fragata Benganza, vendía a Don Justo Aparicio, por la suma de \$200 pesos, un “negro” llamado José, de 26 años de edad.<sup>30</sup> De ese modo, el lugar de residencia del vendedor(a) da algunas pistas sobre la procedencia geográfica reciente de individuos que soportaban la esclavización y cuyo traspaso se efectuó en el puerto, aunque a veces esto sólo implicara que fueran llevados allí únicamente para ser vendidos en el mercado esclavista local. Esto además demuestra cómo, durante la época estudiada, parte importante de la población africana esclava del puerto que residía con sus amos, por lo que al menos más de alguna vez o con cierta frecuencia tuvieron que cambiar de domicilio, ya que la situación costera del puerto hizo que siempre vivieran expuestos a ser vendidos por su propietario y, por ende, a cambiar de amo(a) y de residencia.

Cuadro 10: Mercado local en Escribanías Públicas del puerto.  
 Procedencia geográfica del vendedor(a) esclavista. Valparaíso, 1750-1817.

Procedencia vendedor(a)	Ventas	%
Valparaíso	210	60
Santiago	52	14,9
Chile	21	6,0
Mendoza	3	0,9
Navío de registro	2	0,6
Otros reinos	2	0,6
No declara	60	17,1
<b>Total</b>	<b>350</b>	<b>100</b>

Fuente: “Escrituras públicas de Valparaíso”, ARNAD, Notarios de Valparaíso, Varios Escribanos.

Por otra parte, según se verá en el Cuadro 11, de 280 compradores registrados en las escribanías del puerto, aunque en algo más de un tercio de las escrituras *no específica* datos sobre la procedencia geográfica del comprador(a) que puedan determinar un próximo destino para el esclavo(a) luego de efectuado el intercambio, casi un tercio de las ventas arroja que vivían en *Valparaíso* y sus alrededores como vecinos o residentes temporales, pues así se declaró al momento de levantar la escritura ante el escribano. Otro tanto ocupó algún *navío de registro* fondeado en la rada porteña que esperaba reiniciar el tráfico mercantil hacia Buenos Aires o hacer un “viaje de retorno” hacia el norte, al puerto del Callao. El resto se repartió entre unos pocos oriundos de la capital virreinal, la ciudad de los Reyes de *Lima*, y quienes provenían de la capital del reino de Chile, *Santiago*.

<sup>30</sup> ARNAD NV, Vol.9, Escribano José María Sánchez, Años 1810-1817, Folios 212v-213v, Fjs.357v-358v y Folios 496-496v, Fjs.639-639v.



Cuadro 11: Mercado local en Escribanías Públicas del puerto.  
Procedencia geográfica del comprador(a) esclavista. Valparaíso, 1750-  
1817.

Destino venta	Compras	%
Valparaíso	92	32,9
Santiago	4	1,4
Lima	8	2,9
Navío de Registro	76	27,1
No especifica	100	35,7
Total	280	100

Fuente: “Escrituras públicas de Valparaíso”, ARNAD, Notarios de Valparaíso, Varios Escribanos.

En suma, la información obtenida de los cuadernos de Escribanía Pública de Valparaíso, vale decir, los datos contenidos en contratos de compraventa levantados de acuerdo a ambas partes y plasmados en el “papel de venta” con el cual los esclavos(as) transitaban de un amo a otro, verifica un aumento de las negociaciones para lograr el derecho jurídico sobre la esclavitud africana hacia fines del siglo XVIII. Por ende, gran parte del traspaso involucró a señores que en su mayoría eran notables porteños y a navegantes que operaban en sus costas, por lo que no es aventurado pensar que con el correr del tiempo se propiciarían mayores posibilidades para que esclavos(as) “criollos” o ya arraigados en el puerto fueran trasladados forzosamente lejos de sus costas, en particular hacia el virreinato del Perú.<sup>31</sup> De ahí que sea importante observar como las personas esclavizadas llegaron a formar parte del patrimonio familiar de los hogares patricios, lo que pudo conllevar que sus amos(as) tuvieran más o menos escrúpulos a la hora de venderlos.

#### ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR A TRAVÉS DEL COMERCIO ESCLAVISTA

Según lo observado en las fuentes, estudiar a los señores involucrados en este tipo de comercio, a partir de la posesión y usufructo de la esclavitud africana, muestra que, más allá de valorar en el mercado local a las personas esclavizadas como “bienes muebles” sujetos a las fluctuaciones de su tasación en el mercado esclavista, los personajes de elite tuvieron en consideración acceder a este tipo de intercambio como una forma de administrar, conservar e invertir el patrimonio pecuniario o reserva de capital que las

<sup>31</sup> Según datos proporcionados en el “Cuadro II: Ingreso de esclavos al Callao, 1779-1809,” en un período de 30 años llegaron al Callao 2.261 esclavos procedentes del puerto de Valparaíso y sólo 40 que venían por el norte ingresados desde el puerto de Paita. Información extraída del Archivo General de la Nación de Lima, Sec. Aduanas, Embarcaciones Provenientes de los Mares de Sur. Cristina Mazzeo de Vivó, “Esclavitud y acumulación mercantil: el tráfico negrero en el contexto de las reformas borbónicas”, *Histórica XVIII*, No. 2 (dic, 1993): 165.



familias acomodadas podían ostentar durante la época colonial tardía.<sup>32</sup> Por esa razón se puede pensar que los notables porteños no sólo intercambiaban, cuidaban y se hacían cargo de su servidumbre esclava sino que además las enfermedades o la mala conducta pudieron acelerar la toma de decisión de venderlos cuando éstos no cumplían con las expectativas de la compra previamente realizada.<sup>33</sup>

De acuerdo con la disponibilidad de mano de obra esclava en el mercado local, se observa que también se les usó como “bienes muebles” dados en garantía para el pago de deudas o para levantar una “hipoteca” u otorgar alguna “fianza” a la que se obligaba alguno de los señores que participaron del comercio esclavista. Luego, si era necesario, el importe pagado se recuperaba con la reventa del esclavo(a). De este modo, un único caso que ilustra la situación antes descrita que implicaba el pago de fianza o hipoteca en la comercialización de un esclavo(a) fue el del Capitán Don Juan de Espinoza quien vendió en \$380 pesos a Don Pedro Roldán, residente en Valparaíso, un “negro casta congo” llamado Domingo, de 18 años de edad, quien “lo recibió en cuenta de pago del derecho que se le debía de una dependencia de mayor cantidad”.<sup>34</sup> Se le comprometió en “obligación” que aseguró la cancelación posterior del préstamo, ya fuera al negociar posteriormente su venta o a través de lucrar con el usufructo de su fuerza trabajo a jornal, ya que éste actuó como “prenda” que avaló el costo monetario del préstamo.

A raíz de esta situación bastante frecuente, por lo común en el “papel de venta” se incorporó una “cláusula de saneamiento” que explicitaba la situación del esclavo(a) con expresiones tales como “sin empeño, ni hipoteca, ni obligaciones,” “libre de hipoteca especial ni general, tácita ni expresa, no obligada a ninguna deuda, delito, crimen ni exceso de que lo asegura y sana con sus bienes habidos y por haber” o “libre de redhibitoria”. No obstante, una práctica usual fue transferirlos como “bienes muebles” heredables para ser incluidos en el testamento, pues también los empleaban como “donación”, “cesión y traspaso” o como protección paterna que entregó parte del patrimonio familiar a una hija que comenzaba su nueva vida matrimonial con una “carta de dote”. Por lo que un ejemplo del traspaso hereditario de esclavos(as) de una generación a otra dentro de las familias patricias y de cómo la esclavización se reproducía al interior de los hogares de elite del puerto es el de Doña Petronila de los Reyes, vecina de Valparaíso, quien en 1772 le vendía un esclavo a Don Faustino García, reconocido en el “papel de venta” como “Contramaestre de Navío Phenix que está en próxima Partida al Callao,” en la no despreciable suma de \$300 pesos. Así, al hacer este negocio, Doña Petronila se deshacía de Juan, “negro criollo” de 24 a 25 años de edad, que “hubo y heredó de una negra bozal que en dote le dio su padre Don Juan Joseph de los Reyes”.<sup>35</sup>

Surgen entonces algunas pistas acerca de las posibles motivaciones para la venta del esclavo(a) en un momento dado, las cuales son posibles de observar en los contratos de escribanía pública y muestran dinámicas propias del mercado local del puerto que sirvió como contexto social y económico para los diversos tipos de intercambio por este concepto, esto según las particulares circunstancias que rodeaban la vida del esclavo(a). Así, a partir

<sup>32</sup> Tratamiento comercial dado al esclavo(a) en ordenanzas jurídicas y procesos judiciales entre siglos XVI y XVIII. Gonzalo Vial C., *El africano en el reino de Chile*, 135-157.

<sup>33</sup> Análisis compraventa esclavista en Cusco colonial a partir de fuentes notariales. Jean-Pierre Tardieu, *El negro en el Cuzco*, 33-61.

<sup>34</sup> ARNAD NV, Vol.11, Escribano Lázaro de Mesa, Años 1749-1755, Fjs.270-271v.

<sup>35</sup> ARNAD NV, Vol.16, Escribano Lázaro de Mesa, Años 1772-1779, Folios 22-23, Fjs.124-125.



de lo declarado por los vendedores, poco más de dos quintos (41%) de los negocios significó una *reventa* del esclavo(a) que antes fuera de otro amo(a) y que pudo residir en el puerto u otra plaza del reino de Chile. Algo más de un quinto (22%) de las transacciones era una *primera venta* de un propietario a otro y poco más de un décimo (13%) de las ventas se originaron por *herencia*, usualmente de padres a hijos(as), aunque también se hizo entre otros parientes cercanos. Por ejemplo, dos casos ilustran la venta de un esclavo(a) que pertenecía al legado familiar del vendedor(a). En 1773, Don Gabriel de Cobarrubias, vecino del Almendral, otorgó a Don Santiago Joseph de Moya, Capitán y dueño de la Fragata Nuestra Sra. de los Dolores, navío que se hallaba “anclado en el puerto y de próxima partida a puertos intermedios”, un poder para vender a Ignacio Cobarrubias, un “mulato” de 20 años de edad “que hubo y heredó de sus padres en parte legítima”. Luego, en 1780, Don Phelipe de la Huerta, Soldado de la Compañía de Dragones de la Reina de Santiago, del que se especificó “que en la actualidad ha bajado a este puerto,” otorgó poder a Manuel de Espinoza, Capitán y Maestre del navío nombrado Nuestra Sra. del Socorro, “surto y anclado en este puerto y de próxima partida para el Callao,” quien lo representaría en la venta de Buena Ventura, un “mulato” de 30 años de edad, que “hubo por herencia de un tío suyo, Dr. Don Alfonso de la Huerta, cura y vicario que fue del curato de Rapel, jurisdicción de San Fernando, de cuya venta consta Licencia dada por el Sr. Provisor Gral. del Obispado de Santiago de Chile [...] y que lleva consigo el apoderado”.<sup>36</sup>

Cuadro 12: Mercado local en Escribanías Públicas del puerto.  
 Motivación para la venta de esclavos(as). Valparaíso, 1749-1817.

Tipo de intercambio	Compraventa esclavos		
	Hombres	Mujeres	Total
Reventa	77	65	142
Primera venta	55	23	78
Herencia	21	25	46
Reproducción local	29	12	41
Captura	12	0	12
Donación	10	1	11
Remisión para venta	4	4	8
Trata negrera	1	6	7
Litigio judicial	2	1	3
Fianza/Hipoteca	1	0	1
Devolución	0	1	1
<b>Total</b>	<b>212</b>	<b>138</b>	<b>350</b>

Fuente: “Escrituras públicas de Valparaíso”, ARNAD, Notarios de Valparaíso, Varios Escribanos.

<sup>36</sup> ARNAD NV, Vol.16, Escribano Lázaro de Mesa, Años 1772-1779, Folios 179v-180, Fjs.157v-158, Vol.18, Años 1778-1784, Escribano Eduardo José de Meza y Sánchez, Fjs. 145-145v.



En suma, como muestra el Cuadro 12, poco más de un décimo (12%) puso a la venta esclavos nacidos en la casa del vendedor, conllevando así a visualizar cierta *reproducción local* de la esclavitud, gracias a que los nuevos elementos esclavizados eran procreados por madres esclavas al servicio del amo(a), si bien las escrituras públicas no dan mayores detalles sobre la razón de su enajenación por parte de sus propietarios. A la par, casi un sexto (13%) del intercambio restante se dividió en casos específicos, en los que llama la atención que aun a inicios del siglo XIX se intensificara la *captura* (3,2%) tras la fuga que generó la venta de la servidumbre esclava por “cimarrón”. Puesto que, a fines del período colonial, las luchas independentistas llevaron a que algunos hombres esclavos escaparan con el ejército “Insurgente,” registrándose entre los años 1814 y 1815, todas las fugas que aparecen en los documentos revisados, donde por lo general el “cimarrón” era capturado por un militar que lo recuperó para su antiguo dueño y que posteriormente volvió a vendérselo. Sin embargo, la fuga hizo que el valor comercial del esclavo se depreciara, tal como lo comprueba una de las escrituras que habla de cómo Don Vicente Oballe fue uno de los dueños que en 1815 recibió devuelta a su esclavo fugado, el “mulato” Anastacio Oballe, pues lo compró nuevamente en la módica suma de \$60 pesos a Don Francisco Castro de Valparaíso, apoderado de Don Pedro Vidal, Sargento de Carabineros del Abascal, residente en San Felipe el Real, quien lo vendió “porque Don Vicente fue su amo anterior, el cual hubo y apresó en la Batalla de la Cordillera a los Insurgentes”. Igualmente, en 1815, solo en \$90 pesos, Don Eusebio Izabal, Teniente de Infantería del Batallón de la Concepción y Ayudante de la Banguardia, vendía a Don Francisco Álvarez, Contraamaestre de la Fragata Tránsito, un “mulato” llamado Pedro, “el que hubo y apresó en la cumbre de la Cordillera de los Andes”.<sup>37</sup>

Conjuntamente, pese a ser considerada práctica habitual entre el grupo dominante, la *donación* de mano de obra esclava entre las familias notables porteñas apenas se registró (3%), ya que se repartieron por partes iguales entre hombres y mujeres que pertenecían a las familias más reconocidas de la región estudiada. Así, en 1810 se registró el único caso en que el Convento Hospital Real del Señor San Juan de Dios Regla de Nuestra Señora de la Encarnación de Valparaíso con “poder cumplido” de Don Tomás Díaz, Capitán y Maestre de la Fragata Limeña, vendió a José Hilario, un “mulato” de 22 a 23 años, en que se especificó que se lo otorgaban porque el esclavo “que hubo por donación que de Doña Juana Josefá Vásquez, según consta en su Testamento,” con una cláusula que explicó que se vendía “con sus tachas buenas y malas, aunque hasta la fecha no se le ha reconocido más que la de cimarrón”.<sup>38</sup> Se agrega a esto unas pocas cartas (2,2%) de *remisión para venta* que enviaban a los esclavos(as) de Lima a Valparaíso para tal efecto y un porcentaje mínimo (2%) que llegó al puerto en calidad de “bozal” por la *trata negrera*, luego de ser rematados en alguna feria esclavista y vendidos allí por un mercader. Así pues, un caso que ilustra esta situación particular es el de Don Manuel Pérez Cotapos, vecino de Valparaíso, que en 1810 vendía en la no despreciable suma de \$350 pesos a Don Vicente Benito de Larriba una “negrita bozal” llamada Mariana, cuyo “papel de venta” especificó que “según consta del Pase de Real Aduana de Santiago de 1<sup>to</sup> de septiembre del corriente año que

<sup>37</sup> ARNAD NV, Vol.9, Escribano José María Sánchez, Años 1810-1817, Folios 351v-352, Fjs.498v-499; y Folios 358v-359, Fjs.505v-506.

<sup>38</sup> ARNAD NV, Vol.9, Escribano José María Sánchez, Años 1810-1817, Folios 106-107, Fjs. 249-250.



original me manifestó y queda en poder del comprador para su resguardo determinada remitir a Lima, Libre del derecho de Alcabala según consta del Pase al que remito”.<sup>39</sup>

Por fin, en una ínfima proporción (1%) se vendió un esclavo involucrado en un *litigio judicial*, ya que en 1773 se presentó Don Juan Bautista Valero, residente en el puerto, otorgando un “poder especial” para vender un “mulato” a Don Manuel de Echeñique de Santiago, “pidiendo que el Gobernador de Valparaíso remita las diligencias obradas a fin de que se me haya entregado un esclavo que se había aprendido por el particular dominio de Don Francisco Noriega y por el mismo se presentó Don Joseph Antonio de Álvarez como su acreedor y habiendo llegado el otorgante de los reinos de España le encontró con dicho esclavo que estaba preso y que dicha prisión la había ejecutado el Ayudante de Gobierno de este puerto Manuel de Guerra quien pretende derecho a \$58 pesos por fin por vía de manutención los que involuntariamente le ha hecho cobrar dicho Sr. Gobernador como consta del recibo del escribano Lázaro de Meza y por aquel el otorgante pide se le devuelvan los dichos pesos como incluidos en el tiempo que ha estado preso dicho mulato citado empleado en el servicio de S. M. y en el del dicho Ayudante según se le ha dicho para que pueda Instruir su acción el dicho su Apoderado sin ninguna limitación”.<sup>40</sup> Por lo visto, en un solo caso (0,3%) se colocó en el mercado porteño un esclavo comprometido como *fianza/hipoteca*, además de la única vez en que se hizo *devolución* (0,3%) de mano de obra esclava recientemente adquirida. Precisamente, en 1771 Don Joseph Manuel de Sotto, residente en el puerto y vecino de la villa San Felipe el Real en Aconcagua, vendió en \$335 pesos a Don Francisco Joseph Muñoz, residente en Valparaíso una “negra” llamada Justa de 36 años, especificando que “no es el justo precio de la esclava que esta fue apreciada en \$400 pesos por compararse del Instrumento otorgado en la villa de San Martín de la Concha, pero el otorgante para las justas causas y motivos que le mueven de a favor y cariño y otras de mayor aprecio que le es deudor al dicho Don Francisco la ha devuelto de los dichos \$400 pesos en que fue vendida a Don Antonio Poma”.<sup>41</sup>

De este modo, la relación del amo(a) con su esclavo(a) en el hogar patricio cobró importancia al negociarlo como “bien mueble”, pues según lo observado variadas razones originaron las ventas, como el hecho que aun siendo adultos en óptimas condiciones para el trabajo doméstico, su comportamiento no se ajustara a lo esperado de la servidumbre esclava, lo que depreciaba su valor en el mercado local. Por ejemplo, en 1775, Don Gabriel Gonzáles traspasó a Don Juan de Dios Vallés un “mulato de muy malas propiedades” por la módica suma de \$100 pesos, es decir, en menos de la mitad del valor promedio en el mercado local.<sup>42</sup> Asimismo, en 1776 Don Josef Antonio de Ugarte y Cortazar vendió en sólo \$170 pesos un “mulatillo cimarrón llamado Cipriano” a Don Santiago de Errazuris. Luego, en 1778, Don Nolasco Duran entregó solamente en \$160 pesos un “mulato criollo” de nombre Esteban a Don Francisco Díaz porque tenía “tacha de cimarrón”.<sup>43</sup> También los

<sup>39</sup> ARNAD NV, Vol.9, Escribano José María Sánchez, Años 1810-1817, Folios 96-97v, Fjs. 238-239v.

<sup>40</sup> ARNAD NV, Vol.15, Escribano Juan Clemente Morales, Años 1763-1776, Folios 203-204v, Fjs.531-532v.

<sup>41</sup> ARNAD NV, Vol.15, Escribano Juan Clemente Morales, Años 1763-1776, Folios 261-262v, Fjs.390-391v.

<sup>42</sup> Estudio de precios en el mercado local. María Teresa Contreras S., Migración forzada y comercio de esclavos en el Reino de Chile, 92-95.

<sup>43</sup> ANH CMSS, Vol. 697, 1775, Escribano Don Antonio Zenteno, Razón N° 122, Fj.19; Vol. 698, 1776, Escribano Don Joseph Rubio, Razón N° 109, Fj.22; y Vol. 700, 1778, Escribano Don Thadeo Gómez, Razón N° 4, Fj.3v.



protocolos de Escribanía Pública dan cuenta de esta situación, pues en ciertos casos el precio de la mano de obra esclava se redujo por la mala salud en relación a la edad y características físicas esclavo(a). En 1815 Don Francisco Bueras vendió en \$225 pesos un “mulato” nacido en su propia casa llamado José Manuel, de 15 a 16 años, a Don Cayetano Bacarreza, quien lo compró para su esposa Doña Paula Aguirre “en quien cedía y traspasaba todo el derecho de acción,” colocando en la escritura la cláusula de que “apestado única enfermedad que ha tenido, lo asegura de vicios y tachas y enfermedades pues no ha padecido más la que lleva relacionada”.<sup>44</sup>

Pero además el comportamiento del esclavo(a) jugó un rol tan predominante que muchas veces llevó a bajar monto del intercambio. Como vimos, ser cimarrón era una de las “tachas” más recurrentes en los esclavos varones y junto a la edad del esclavo(a), muchas veces la fuga motivó la venta. En 1769 Doña Rosa Morce y Boforques, vecina de Valparaíso, vendió sólo en \$200 pesos a Juachín Cancino, un “negro criollo” del puerto, de 31 años y cuyo dueño anterior fue Don Joseph Parracia, la señora lo vendía “con sus tachas, malas o buenas no porque se le hayan conocido más que tan solamente la de cimarrón”. En 1780 otra dama porteña, Doña María Eulalia Porttusagasti, vecina del puerto y mujer legítima de Don Gabriel Fernández de Valdivieso, vendía en \$300 pesos a Don Francisco Vélez, residente en Valparaíso, un “mulato” llamado Francisco, de 30 a 32 años de edad, pero al momento de la venta el esclavo “se halla en la Capital de los Reyes del Perú que la otorgante la remitió el 3 de febrero de 1778 con la respectiva Licencia del Superior Gobierno de este Reino; y es declaración que si al tiempo de recibirse en dicha ciudad de Lima y del precitado mulato resultase de su reconocimiento tener alguna enfermedad solo en este caso no será válida esta venta,” además en la escritura se aclara que lo vende “con las tachas de cimarrón, ladrón y borracho y sin asegurarlo de enfermedades publicas ni secretas que no las tiene ni las ha tenido hasta la presente”.<sup>45</sup>

A la luz de los datos recogidos, se podría afirmar que durante el período colonial tardío el patrimonio pecuniario de las familias notables y de algunos comerciantes chilenos se redujo a lo conseguido en negocios y operaciones mercantiles a nivel local, entre los que sin duda se contaba el intercambio esclavista, ya que en esa época la situación política pudo dificultar la circulación, y más aún su acumulación a gran escala en manos privadas, de la escasa moneda efectiva que se acuñaba en los mercados regionales.<sup>46</sup> No obstante, según lo estudiado, la zona central de Chile formó parte del circuito comercial de la trata negrera de Buenos Aires a Lima, lo que obviamente debió dar posibilidades mercantiles para que algunos notables peninsulares y criollos, que residían en esta parte del Imperio español americano, ejercieran el comercio y lograran acumular importantes fortunas.<sup>47</sup>

<sup>44</sup> ARNAD NV, Vol.9, Escribano José María Sánchez, Años 1810-1817, Folios 430-431, Fjs.580-581.

<sup>45</sup> ARNAD NV, Vol.15, Escribano Juan Clemente Morales, Años 1763-1776, Folios 393-394, Fjs.321-322. Vol.18, Años 1778-1784, Escribano Eduardo José de Meza y Sánchez, Fjs.200-201.

<sup>46</sup> Mirada “microeconómica” de la economía doméstica o de salarios de subsistencia para sectores bajos santiaguinos a fines del período colonial y la política de la corona española de “acercar la realidad monetaria a la gente común.” Enriqueta Quiroz, “Moneda menuda y pago de salarios en Santiago, 1790-1805”, en *Hacia una historia latinoamericana: homenaje a Álvaro Jara*, coord. Enriqueta Quiroz (México: Instituto Mora, 2012), 315-348.

<sup>47</sup> La denominada “libertad de la trata” no significó que quien quisiera y tuviera capital suficiente pudiera llevarla a cabo, pues se debía contar con permiso o “licencia real” para efectuar la transacción, por eso el parentesco, los vínculos con la corona y la cercanía al poder monárquico jugaban un rol importantísimo. Algunos comerciantes peninsulares que prestaban servicios al monarca eran recompensados con privilegios



## ALGUNOS COMENTARIOS FINALES

Al estudiar a los negociantes porteños, cuyo origen social muestra oficios, procedencia geográfica y elección de apoderados según sea el caso, es posible observar las dinámicas propias del mercado local del puerto en función de la compraventa de la esclavitud africana como mercancía humana o “bien mueble”. Esto muestra el tipo de intercambio esclavista donde se adquirirían derechos jurídicos sobre la fuerza de trabajo de la persona esclavizada, despojándola legítimamente de la libertad de movimiento y reproduciendo localmente la esclavitud por el “vientre cautivo” de la madre, por lo que legalmente eran “bienes cesibles” o heredables que, como otros, obedecían a las normativas que regían la propiedad privada como tal.<sup>48</sup>

Ahora bien, la situación geopolítica del puerto ofreció a los notables y mercaderes porteños variadas ocasiones de comprar y vender servidumbre esclava de origen africano, tal vez con más frecuencia que sus pares capitalinos o de otros lugares de la zona central chilena, pero además mediante la sucesión testamentaria se heredaban de una generación a otra entre las familias de elite del puerto. El comercio esclavista hizo que las personas de linaje africano fueran sujetos-objetos de la esclavitud transada en el mercado local, siendo verdaderos “bienes muebles” cuya transacción otorgaba una oportunidad de inversión no sólo para quienes ejercían la trata negrera sino también para los vecinos residentes en el puerto que disponían del capital monetario necesario para participar del comercio esclavista.<sup>49</sup>

Sin embargo, el negocio de la esclavitud africana pudo ser el mayor de los fracasos para los que intentaban hacer tratos a larga distancia, pues en esa época el tráfico negrero provenía incluso del África, por lo que si había algún imprevisto durante el viaje, si parte del cargamento esclavo moría producto de la migración forzada, si enfermaban al momento de la venta o si tenían una mala actitud de comportamiento personal ante su futuro dueño(a), el precio conseguido por una “partida” o “cargazón” pudo significar la total pérdida del capital invertido.<sup>50</sup> De ahí que sea posible vincular el desarrollo privado de la actividad mercantil con la introducción de esclavitud africana a Chile central, pero hay que tener en cuenta que si bien el intercambio realizado pudo resultar ventajoso, éste siempre

---

exclusivos para este tipo comercio, asociándose con operadores bonaerenses o limeños y disfrutando de grandes beneficios económicos. Tal es el caso del comerciante gaditano José Antonio Lavalle y Cortés, quien en 1783 consiguió un contrato de compra del mercader peninsular Bruno Pereira para introducir por Montevideo 800 esclavos, mitad hombres mitad mujeres, a los que llevaría a Lima por la cordillera de los Andes operando con contactos en Buenos Aires, Santiago y Lima. C. Mazzeo de Vivó, *Op. Cit.*, 158-159.

<sup>48</sup> Categorización del africano esclavizado como “sujeto-objeto jurídico.” Gonzalo Vial C., *El africano en el reino de Chile*, 159-162. Cesión de esclavos(as) como “bienes semovientes” en dotes, donaciones y testamentos. Jean-Pierre Tardieu, *El negro en el Cuzco*, 99-107.

<sup>49</sup> Mercado esclavista local en Lima a inicios del siglo XIX, abastecimiento del tráfico negrero y la competencia por la negociación a gran escala de mano de obra esclava entre los señores y mercaderes limeños, dadas las “peripecias de un mercado” restringido por el fin de la trata en Lima durante la época colonial tardía. Carlos Aguirre, *Agentes de su propia libertad*, 69-93.

<sup>50</sup> La estructura de los precios de los esclavos(as) destinados tanto a la actividad agrícola como para el servicio doméstico en Lima tardo colonial. Carlos Aguirre, *Agentes de su propia libertad*, 93-103. En Chile, desde la segunda mitad del siglo XVI hasta iniciado el XVII, la trata negrera estructuró el comercio que definía una particular relación entre los mercaderes y los gobernantes del reino, determinando el ritmo y características del comercio esclavista. Rolando Mellafe R., *La introducción de la esclavitud negra en Chile*, 182-194.



estuvo supeditado a las fluctuaciones y riesgos propios de la trata negrera en el Pacífico sur, así como a restricciones legales impuestas por la monarquía hispana.<sup>51</sup>

En efecto, la esclavitud africana fue considerada jurídicamente un sujeto-objeto de derecho, ya que en la trata negrera eran simple cargamento o “efectos de comercio” posibles de intercambiar, alquilar, donar, heredar y gravar, pero además dentro del comercio esclavista local pudieron ser hipotecados por el total o parte de su valor monetario. Además, si bien en menor escala que en las capitales virreinales, este tipo de actividad suscitó interés de los señores y mercaderes porteños, permitiéndoles invertir o recuperar parte de su patrimonio familiar, aunque las enfermedades y “tachas” del comportamiento del esclavo(a) influían en el negocio efectuado y el precio conseguido por el vendedor.<sup>52</sup> De ahí que se les empleara también como “bienes muebles” porque el derecho jurídico los hacía heredables, ya que se pudo incluir la esclavitud africana en la testamentaria. Así en España, ya desde el siglo XVIII y sobre todo en Castilla y Navarra, las políticas impulsadas por economistas de la época, como Campomanes y Jovellanos, incentivaron a que las familias notables testaran en favor de su descendencia para establecer vinculaciones con el patrimonio familiar, en especial para quien fuera titular del linaje. Se aspiró a colocarlos en una situación económica y social que impidiera futuras ruinas, conservando el señorío asegurado por el derecho a la propiedad imperturbable sobre el dominio familiar que fundó su situación preeminente en la sociedad colonial, recurriendo a las propiedades inmuebles y “bienes muebles” heredados.<sup>53</sup>

Por tanto, al estudiar no solo al esclavo(a) sino también a quienes fungieron en el mercado local como tratantes y negociantes de la esclavitud africana, se reconstruye, al menos en parte, el contexto social existente en Valparaíso tardo colonial para este tipo de actividad mercantil. Pero además, se pone en evidencia como ciertas dinámicas internas del comercio esclavista local influyeron positivamente en la llegada y circulación en el puerto de personas esclavizadas que se fueron reproduciendo localmente producto del mestizaje y de la creación de lazos de dependencia con quienes fueran su propietarios jurídicos, lo cual limitó su capacidad de movimiento pero además les brindó lugares de residencia y trabajo dentro los hogares patricios. De ahí que en definitiva, hacer el ejercicio de cruzar información de fuentes notariales con registros tributarios, ayude a identificar el tipo de señores notables que se interesaba por el servicio ofrecido por la mano de obra esclava, pero a la vez enriquece el estudio de la experiencia y de las posibles trayectorias de vida de

<sup>51</sup> Ya a inicios del siglo XVII Sebastián Duarte, un comerciante portugués avecindado en Lima, consiguió “licencia” para introducir esclavos africanos a Indias, viajando a Panamá y Cartagena para comprar esclavos, ropas, joyas y maderas finas, pero si bien con el tiempo su negocio prosperó de tal forma que él y su socio ostentaban riquezas y “una pequeña corte” de pajes y sirvientes esclavos, terminaron siendo acusados por el Santo Oficio de la Inquisición por “gran conspiración,” lo que demuestra el celo que ponía la corona hispana en los negocios relativos a la esclavitud africana. Rolando Mellafe R., *La introducción de la esclavitud negra en Chile*, 169-181.

<sup>52</sup> La vida física, el clima, las enfermedades y el alcoholismo que experimentaban los esclavos africanos en Chile. G. Vial Correa (1957), *El africano en el reino de Chile: ensayo histórico-jurídico.*, 123-126. En el caso de las mujeres negras, un estudio de las enfermedades que padecieron sacadas de juicios de redhibitoria, cartas de libertad y “tachas” consignadas en variados documentos. R. Soto Lira (2011), *Esclavas negras en Chile colonial.*, 109-126.

<sup>53</sup> Juan Mercader R. y Antonio Domínguez O., “La época del despotismo ilustrado”, en *Historia de España y América. Social y económica*, 2ª ed., dir. J. Vicens Vives (Barcelona: Editorial Teide, 1988), 20-24.



las personas de origen africano que finalmente pudieron poblar este puerto colonial chileno, a partir de su llegada por la migración forzada producto del comercio esclavista.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo. *La población negra de México: estudio etnohistórico*, 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- AGUIRRE, Carlos. *Agentes de su propia libertad: los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud 1821-1854*, 2ª ed. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995.
- ARAYA E., Alejandra. “Sirvientes contra amos: las heridas en lo íntimo propio”. En *Historia de la Vida Privada en Chile*, Vol. I, Directores Cristián Gazmuri y Rafael Sagredo, 161-193. Santiago de Chile: Taurus, 2005.
- ARRE, Montserrat y Karrizzia Moraga,. 2009. “Litigios por sevicia de negros y mulatos esclavos. Estrategias de “sobrevivencia social” en Chile colonial (s. XVIII),” Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates, [en línea] <https://nuevomundo.revues.org/55954>
- BETANCOURT, Francisco. “Una red de comerciantes vascos en Chile a inicios del siglo XIX. El caso de José Antonio Ezeiza, 1806-1811”. En *Lecturas y (Re) Lecturas en Historia Colonial*, eds. E. Cavieres y J. Cáceres, 251-270. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2011.
- CARMAGNANI, Marcelo. *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile 1680-1830*. Santiago: DIBAM, Centro de Investigación Diego Barros Arana, 2001.
- CAVIERES F., Eduardo. *El comercio chileno en la economía mundo colonial*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1996.
- CONTRERAS S., María Teresa. “Población africana en Chile del siglo XVIII: esclavitud, mestizaje y vida cotidiana. Valparaíso, 1750-1820”. Tesis para optar al grado de Magister en Historia, Departamento de Historia de la Universidad de Chile, 2013.
- CONTRERAS S., María Teresa. “Una ausencia aparente. Africanos y afroestizos en Valparaíso tardocolonial, 1770-1820”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 17, No. 2 (2013): 105-139.
- CONTRERAS S., María Teresa. 2016. “Migración forzada y comercio de esclavos en el Reino de Chile. Santiago-Valparaíso, 1770-1789”. En *América en diásporas*, ed. Jaime Valenzuela, 77-106. Santiago de Chile: RIL Editores.
- CUBILLOS MEZA, Adela. “Arrieros, comerciantes y vecinos de Aconcagua: la villa Santa Rosa de los Andes 1785-1824”. *Lecturas y (Re) Lecturas en Historia Colonial*, eds. E. Cavieres y J. Cáceres, 219-234. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2011.
- DE RAMÓN, Armando y José Manuel Larraín. *Orígenes de la vida económica chilena: 1659-1808*. Santiago: Centro de Estudios Públicos, 1982.
- FELIÚ CRUZ, Guillermo. *La abolición de la esclavitud en Chile: estudio histórico y social*, 2ª ed. Santiago: Universitaria, 1973.
- MALLO, Silvia. “Vida cotidiana y conflicto: la población afrodescendiente ante la justicia”. En *La ruta del esclavo en el Río de la Plata. Aportes para el diálogo intercultural*, ed. Marisa Pineau, 205-221. Buenos Aires: Prometeo Editorial, 2011.



- MAZZEO DE VIVÓ, Cristina. "Esclavitud y acumulación mercantil: el tráfico negrero en el contexto de las reformas borbónicas". *Histórica* XVIII, No 2 (dic., 1993): 149-178.
- MELLAFE R., Rolando. *La introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráfico y rutas*. Santiago: Universidad de Chile, 1959.
- MELLAFE ROJAS, Rolando. *La esclavitud en Hispanoamérica*. Buenos Aires: Eudeba, 1964.
- MERCADER R., Juan y DOMÍNGUEZ O., Antonio. "La época del despotismo ilustrado," en *Historia de España y América. Social y económica*, 2ª ed., dirs. J. Vicens Vives, PAGINAS. Barcelona: Editorial Teide, 1988.
- MUÑOZ CORREA, Juan Guillermo. "Mujeres y vida privada en el Chile colonial", en *Historia de la Vida Privada en Chile*, Vol. I, dirs. Cristián Gazmuri y Rafael Sagredo, 95-123. Santiago: Taurus, 2005.
- MUÑOZ CORREA, Juan Guillermo. *Las milicias colchguinas*. Santiago: Impreso, 2011.
- OGASS BILBAO, Claudio Moisés. "Ama de piel morena: el proceso de blanqueamiento de la mulata Blasa Díaz, esclava en Lima y propietaria esclavista en Santiago (1700-1750)". *Revista de Humanidades 17-18* (junio-dic., 2008): 67-85.
- QUIROZ, Enriqueta. "Moneda menuda y pago de salarios en Santiago, 1790-1805". En *Hacia una historia latinoamericana: homenaje a Álvaro Jara*, coord. Enriqueta Quiroz, 315-348. México: Instituto Mora, 2012.
- SALAZAR VERGARA, Gabriel. *Mercaderes, empresarios y capitalistas: (Chile, siglo XIX)*. Santiago: Sudamericana, 2011.
- SEMPAT ASSADOURIAN, Carlos. *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*. México: Nueva Imagen, 1983.
- SOTO LIRA, Rosa. *Esclavas negras en Chile colonial*. Santiago: Bravo y Allende Eds., 2011.
- TARDIEU, Jean-Pierre. *El negro en el Cuzco: los caminos de la alienación en la segunda mitad del siglo XVII*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.
- VIAL CORREA, Gonzalo. *El africano en el reino de Chile: ensayo histórico-jurídico*. Santiago: Universidad Católica de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Instituto de Investigaciones Históricas, 1957.
- VILLALOBOS R., Sergio. *El comercio y la crisis colonial*. Santiago: Universitaria, 1990.
- ZÚÑIGA, Jean-Paul. "Huellas de una ausencia. Auge y evolución de la población africana en Chile: apuntes para una encuesta". En *Huellas de África en América: Perspectivas para Chile*, ed. Celia Cussen, 81-107. Santiago: Editorial Universitaria, 2009.

